Los suscritos **CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA,** Director Territorial y **JAIME LUIS LIZARAZO PINEDO**, Profesional Especializado 2028-13 Contador Público de Parques Nacionales Naturales de Colombia

CERTIFICAN QUE:

1. De acuerdo con contrato de prestación de servicios No. 002 de 2025, entre PNNC Dirección Territorial Caribe y la Corporación de Turismo de Cartagena, esta última realiza el recaudo de los pagos por acceso de visitantes al PNN Corales del Rosario. El cobro por el servicio de recaudo según lo contemplado en el contrato en su clausula séptima será deducido de la totalidad del recaudo mensual.

2. En las oficinas de PNN Corales del Rosario se cuenta con disponibilidad de boletas debidamente numeradas e inventariadas para realizar venta directa a las empresas.

3. La información suministrada por el jefe de área protegida del PNN Corales del Rosario, referente al acceso efectivo de visitantes, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre 2025 según lo enviado por el Orfeo N° 20256660005403, del recaudo se genera una deducción correspondiente a la factura CT3209 por valor de $61.555.226,10 de acuerdo a lo estipulado en el contrato, a continuación, se relaciona de la siguiente manera:

PERIODO	No ACTA	No TIQUETE	VALOR RECAUDADO CTC	VALOR RECAUDADO DECAMERON Y OTROS	No FACTURA (CTC)	VALOR FACTURA (CTC)	TOTAL
Primera Quincena	17	15.024	195.312.000	$ 3.328.000			198.640.000,00
Segunda Quincena	18	18.212	236.756.000	$ 0	CT3209	-61.555.226,10	175.200.773.90
Total General		**33.226**	**432.068.000**	**$ 3.328.000**		**-61.555.226,10**	**373.840.773,90**

4. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, contablemente los ingresos del PNN Corales del Rosario por concepto de acceso de visitantes en el periodo entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025 corresponden a:

Periodo	VALOR TOTAL RECAUDADO REPORTADO AP
Primera Quincena – CTC	$195.312.000,00
Segunda Quincena-CTC	$236.756.000,00
Ventas Directas	$ 3.328.000,00
Costo asociado por recaudo – Factura # CT3188	($ 61.555.226,10)
Total general	**$373.840.773,90**

5. A corte 30 de noviembre de 2025 según la información dispuesta para realizar esta revisión se evidencia que hubo ventas directas a través del link de pagos dispuesto en la página oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la firma Isla Verde SAS por valor de $3.328.000. La Corporación de Turismo de Cartagena, realizo la consignación de la 2da qna de octubre el día 12/11/2025 por valor de $115.569.773,90 y pago de la 1era qna de noviembre el día 28/11/2025 por valor de $195.312.000 y queda pendiente por pagar por parte de la CTC la suma de $175.200.773,90 sobre la cual está aplicada deducción de la factura CT3209 por $61.555.226,10 por los servicios de operación del recaudo prestado en el mes de octubre de acuerdo a lo que se establece en la Cláusula # 07 del contrato – FORMA DE PAGO: ***"La Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales, pagará al contratista en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado, tomando como base un valor mensual de SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($61.555.226) mediante la deducción del recaudo mensual que reciba la Corporación Turismo Cartagena de Indias por la prestación del servicio dentro del periodo correspondiente. Previa la deducción del pago, la corporación deberá allegar todos los soportes respectivos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor".***

6. Inventario de boletería: Durante el mes de noviembre 2025 SI hubo venta directa a Hotel Decamerón Barú y la venta a la firma Isla Verde SAS por ser a traves del link de pago de PNNC no genera consumo de boletería. A corte 30 de noviembre del 2025 se contaba con un inventario inicial de boletería de 600 numeradas así (709251 – 709850), durante el mes no hubo despacho de nivel central, no hubo venta directa con consumo de boletería, quedando un inventario final al 30 de noviembre 2025 de 600 boletas (709251 – 709850).

7. No existe un control directo por parte del AP PNNCRSB en el control de acceso a visitantes con el fin de que se pueda hacer un cotejo con lo que reporta la Corporación de Turismo de Cartagena tal cual solicita el Procedimiento Recaudo Y Registro De Derecho De Ingreso Versión 4 en su actividad No. 11.

8. Se recomienda igualmente gestionar un control directo por parte del AP PNNCRSB estadístico de las personas que entran y pagan en taquilla al igual que un reporte directo del sistema de información donde se puedan evidenciar las personas que hacen su compra por reservas en línea y así tener precisión del cotejo a realizar.

CONSIDERACIONES

1. La anterior información pudo ser corroborada a través del correo electrónico medios digitales con sus respectivos soportes originales, a través de las actas de reunión y de seguimiento realizadas entre la Corporación de Turismo de Cartagena y la oficina de PNN Corales del Rosario.

2. No se tuvo acceso a los extractos bancarios para corroborar los pagos realizados por la entidad recaudadora a Parques Nacionales de Colombia.

3. Además, se pudo evidenciar los soportes de pago de las 2 transferencias realizadas a la cuenta destino de FONAM por la Corporación de Turismo de Cartagena por valor de $115.569.773,90 y $195.312.000 (2da quincena de octubre y 1era quincena de noviembre 2025 respectivamente).

4. Según manifiesta la Corporación de Turismo de Cartagena no quedó ningún valor pendiente por facturar de su parte por valor de $39.000 en el mes de octubre 2025.

Santa Marta – Magdalena, diciembre 12 de 2025.

JAIME LUIS LIZARAZO PINEDO
Profesional Especializado 2028-13
Contador Público – PNNC DTCA
TP. 132135 – T

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Firmado digitalmente por CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Fecha: 2025.12.12 17:35:36 -05'00'

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Director Territorial Caribe

CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 806010043-3

CENTRO, AV. BLAS DE LEZO MUELLE TURISTICO LA BODEGUITA PISO 1 Y 2

Teléfono : (5)6550640-6550211

Email : contabilidad@cartagenadeindias.travel

CARTAGENA DE INDIAS

Fecha de Generación: 2025-11-05 7:39PM

Fecha de Expedición: 2025-11-05 7:39PM Fecha de Vencimiento: 2025-12-05- Hora: 7:39PM

Cufe: 82f175774a47b13ba9f07d1e565ccfdec9ef14625a863897e5744837d5189ae74274fce62bc9ce193e03ae7aec662d4b

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : CT3209

18764069788257 RESOLUCIÓN DEL 29 ABRIL DE 2024 PREFICJO CT RANGO DEL 2001 AL 7000

FECHA : 2025-11-05

PÁGINA : 1 de 1

Cliente	:	901037393 SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SIS	**NIT/CC**	:	901037393 - 8
Dirección	:	CALLE 74 No. 11-81	**Ciudad**	:	Bogotá, D.C.
Vendedor	:	CORPORACION TURISMO CARTAGENA DE INDIAS	**Zona**	:	BOGOTA

Detalle

SERVICIO DE RECAUDO EN MUELLE A PARQUES NACIONALES SEGUN CONTRATO NO. 002 DEL 2025 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

Tasa de Cambio: 1,00

Moneda: COP

No.	Concepto	Descripción	Cant.	Vr. Unitario	Desc.	Iva.	INC.	Valor Total
1	0019	CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIO 002 DE 2025	1,00	51.727.081,00	0.00	19,00	0,00	61.555.226,10

Total Items: 1

Son:SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS

Observaciones:

Total Venta	**51.727.080,76**
Descuento	**0,00**
Total Venta Neta	**51.727.080,76**
IVA	**9.828.145,34**
INC	**0,00**
Rete Fuente	**0,00**
Rete Iva	**0,00**
Rete Ica	**0,00**
Total Factura	**61.555.226,10**
Anticipo (2025/11/05)	**0,00**
Valor a Pagar:	**61.555.226,10**

Forma de Pago: Crédito **Medio de Pago:Otro***

No.	Cuota	Fecha de Vencimiento	Valor Cuota	Valor Total
	1	2025/12/05	61.555.226,10	61.555.226,10

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772,773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN LAS GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE SALDO A LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

heisel tatiana padilla alfaro
Elaboró

Firma Autorizada

ACEPTADA - CLIENTE

Nombre, C.C y Sello de quien recibe
Fecha de recibo: _____

Proveedor tecnologico: Facture S.A.S - Nit: 900399741-7 Software: ZEUS CONTABILIDAD SQL Fabricante: ZEUS TECNOLOGIA S.A. - Nit:806009752